

Expediente: 120/18

Carátula: CREDINEA S.A. C/ MEDINA FRANCO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, FRANCO GUSTAVO-DEMANDADO

20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 120/18



H104057962053

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MEDINA FRANCO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 120/18

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro segun informe bancario que se adjunta, la suma de **\$853,09** (\$927,27 en concepto de honorarios regulados al letrado MANCINO, GUSTAVO EDUARDO, CUIT N° 20-16585478-1, M.P. N° 6391, descontando \$74,18 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta N° 155-036714/2, CBU N° 0170155140000003671427, del Banco BBVA ARGENTINA S.A., perteneciente al mismo. 2.- Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro segun informe bancario que se adjunta el importe de **\$166,91** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado MANCINO, GUSTAVO EDUARDO, CUIT N° 20-16585478-1, M.P. N° 6391 (8% a cargo del nombrado letrado -\$74,18- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$92,73-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.- Agréguese y téngase presente informe de no deudor alimentario acompañado en escrito precedente.- JMF 120/18.

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.